

**AMPLIACION DEL CERCO PERIMETRICO DE
LA IEI N° 763 – JULIACA VILLA SAN ROMAN
“ENACE”**

DIRIGIDO AL : MONSEÑOR LUIGI GINAMI.
PRESIDENTE DE LA FUNDACION SANTINA ONLUS

DEPARTAMENTO : PUNO.

PROVINCIA : SAN ROMAN.

DISTRITO : JULIACA.

LOCALIDAD : URB. VILLA SAN ROMAN.

JULIACA – PERÚ

2016.

PRESENTACION

La **FUNDACION SANTINA ONLUS**, viene haciendo proyectos enmarcados en el desarrollo de la sociedad y de los más necesitados, presentamos el proyecto de **AMPLIACION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA IEI N° 763 – JULIACA VILLA SAN ROMAN “ENACE”**, ante la fundación.

El contenido de este documento, proporciona la información básica sobre aspectos Generales del Proyecto

El proyecto se orienta a solucionar los diferentes riesgos que tiene la IEI N° 763 por falta de un cerco perimétrico y así contribuirá a optimizar la calidad de enseñanza que se brinda a los niños.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

AMPLIACION DEL CERCO PERIMETRICO DE LA IEI N° 763 – JULIACA VILLA SAN ROMAN “ENACE”.

1.2 INTRODUCCION

El presente proyecto de AMPLIACION no está enmarcado en el programa de acciones del Ministerio de Educación y como instituciones que cuentan con presupuesto así como es el Gobierno Regional y la municipalidad Distrital de Juliaca.

La AMPLIACION del proyecto constituye una necesidad imprescindible para la comunidad estudiantil y garantizar la seguridad y brindar las condiciones adecuadas de enseñanza en este Centro Educativo.

1.3 UBICACIÓN DEL PROYECTO

1.3.1 UBICACIÓN POLITICA

- ✓ Departamento : Puno.
- ✓ Provincia : San Román.
- ✓ Distrito : Juliaca.
- ✓ Urbanización : Villa San Román Km 4.

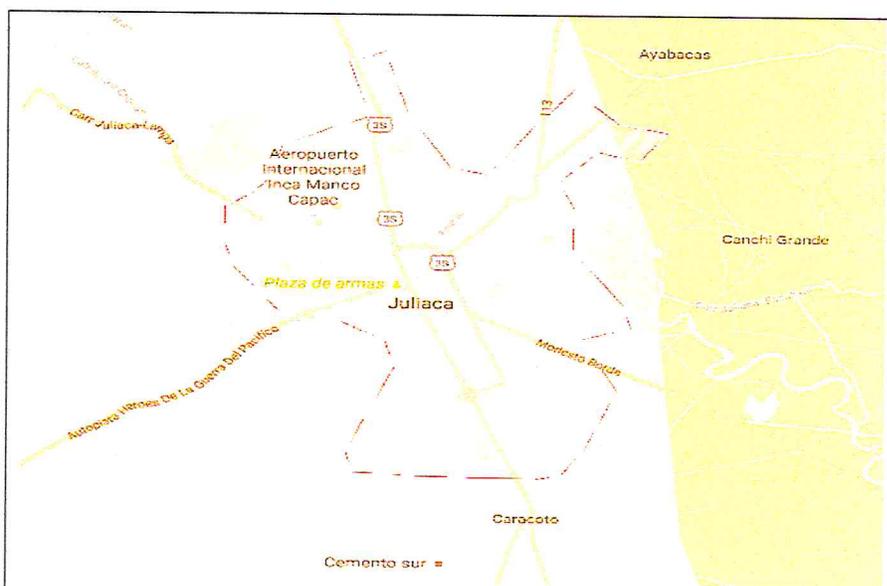


FIGURA N° 01

FUENTE: <https://www.google.com.pe/maps/place/Juliaca/>

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

- ✓ Adecuadas condiciones físicas para brindar el servicio educativo.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Construcción de un cerco perimétrico para complementar la infraestructura Educativa con los siguientes detalles:

- ✓ **AMPLIACION** de la construcción del cerco perimétrico de **50 metros lineales** a 54.75 metros x 35 metros con un **total de 179.5 metros lineales**, ampliándose de esta manera cerca de cuatro veces, con un muro de **Ladrillos (bloquers) y reforzados con columnas y vigas de Concreto Armado**.
- ✓ Con una altura de 2 metros.
- ✓ Atender con una adecuada infraestructura Educativa a la Urbanización de Villa San Román Km 4.
- ✓ Mejorar con la seguridad del centro educativo.
- ✓ Contribuir con el desarrollo urbano de esta Urbanización.
- ✓ Crear promoción comunal en beneficio de la Institución Educativa a través de la mano de obra.

1.5 JUSTIFICACION DEL PROYECTO

La condición actual del centro educativo es inadecuado, por que la actual infraestructura está seriamente desprotegida, no cumple con la seguridad adecuada y se encuentra desprotegido del ingreso de los animales caninos que circulan por los espacios libres del colegio y además la falta de este cerco perimétrico causa una temperatura muy baja por los fuertes vientos, causando enfermedades respiratorias en los adolescentes que vienen desarrollando sus aprendizajes, de esta manera bajando su rendimiento y no teniendo igualdad de oportunidades en la educación, es la causa del planteamiento para dar solución al problema.

1.6 COSTO DEL PROYECTO

Para esta **AMPLIACION** se presenta los análisis de costos de los materiales de cada una de las partidas que conforman el proyecto. Los costos unitarios se han determinado de acuerdo al rendimiento del maestro de obras y los precios de

los materiales de mercado en la zona, aproximadamente costo total de la ampliación del proyecto es S/. 16000.00 (dieciséis mil nuevos soles).

✓ 5 millares de ladrillo (bloquer)	:	S/. 8600.00
✓ 200 bolsas de cemento (frontera)	:	S/. 3800.00
✓ 3 volquetadas de arenas para asentar	:	S/. 900.00
✓ Maestro de obra	:	S/. 2500.00
✓ Logo (Fundacion Santina Onlus)	:	S/. 200.00

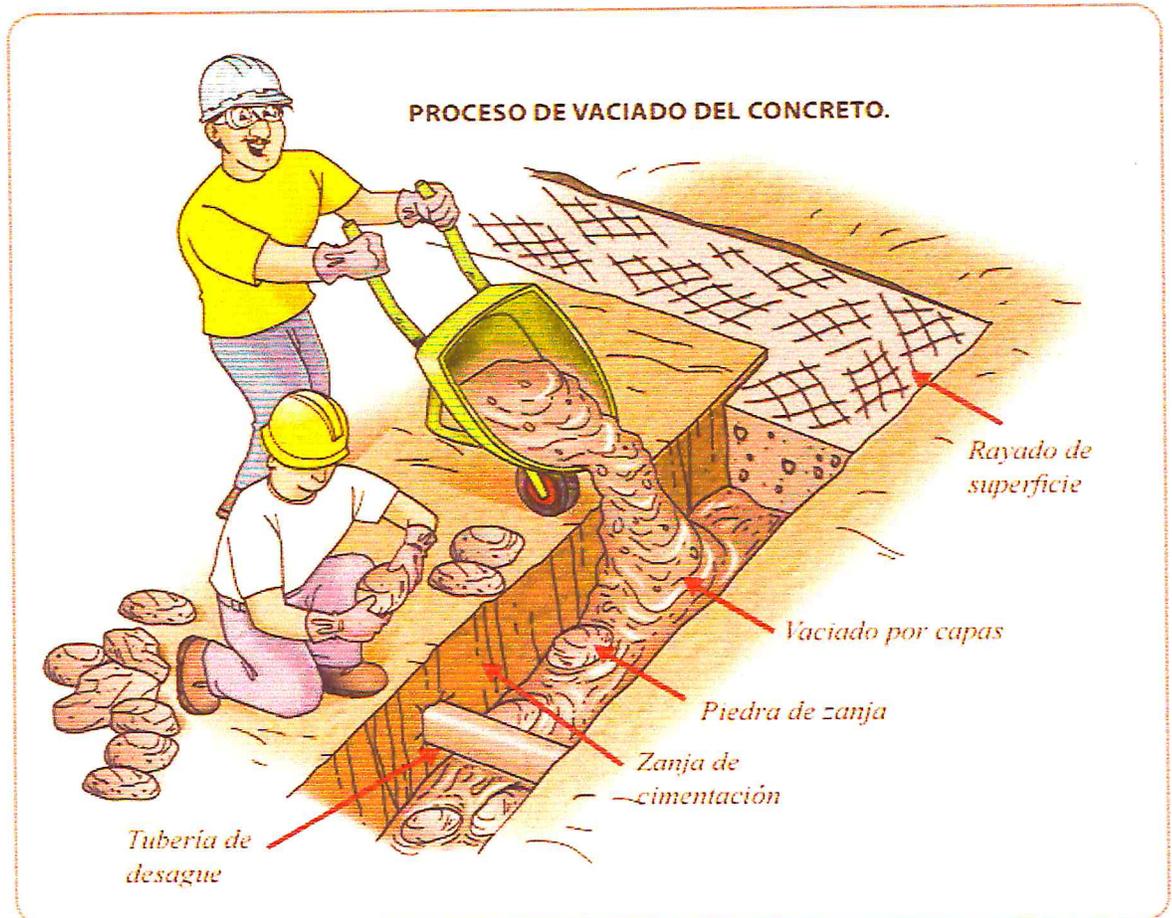
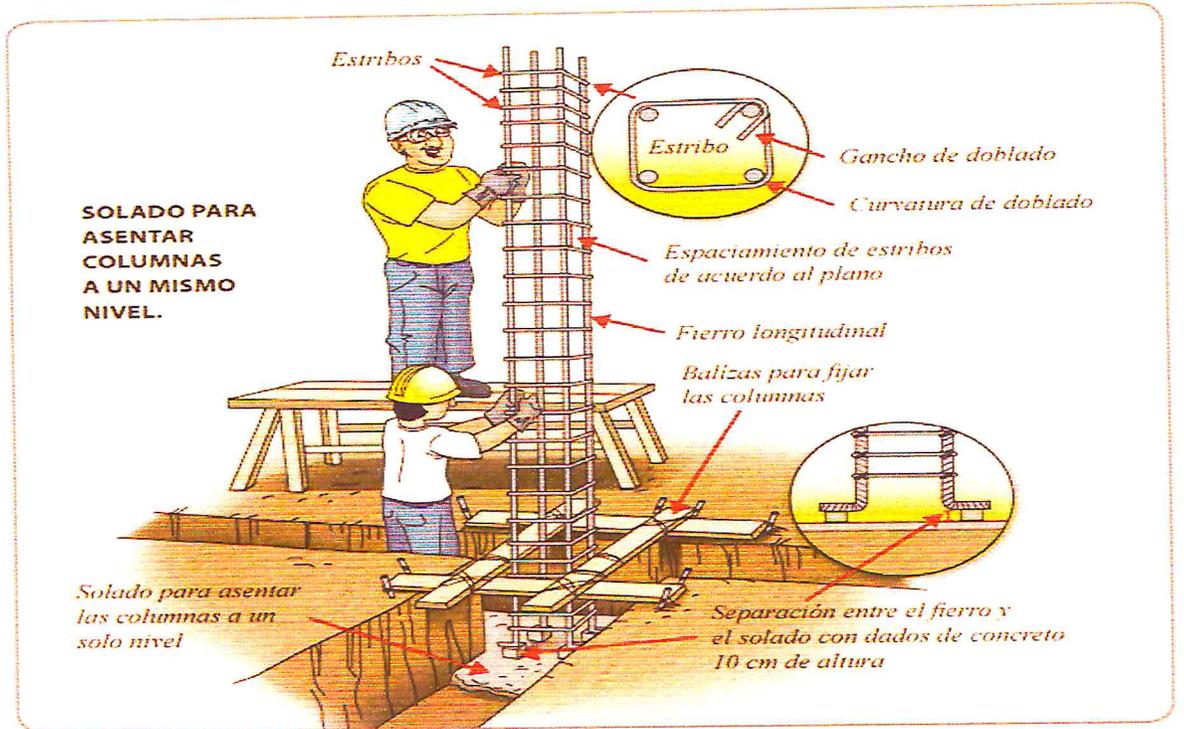
1.7 FORMA DE EJECUCIÓN

En la actualidad el maestro de obras está trabajando el cerco perimétrico y debe concluir el día 23 de octubre del presente año tal como consta en la contrata.

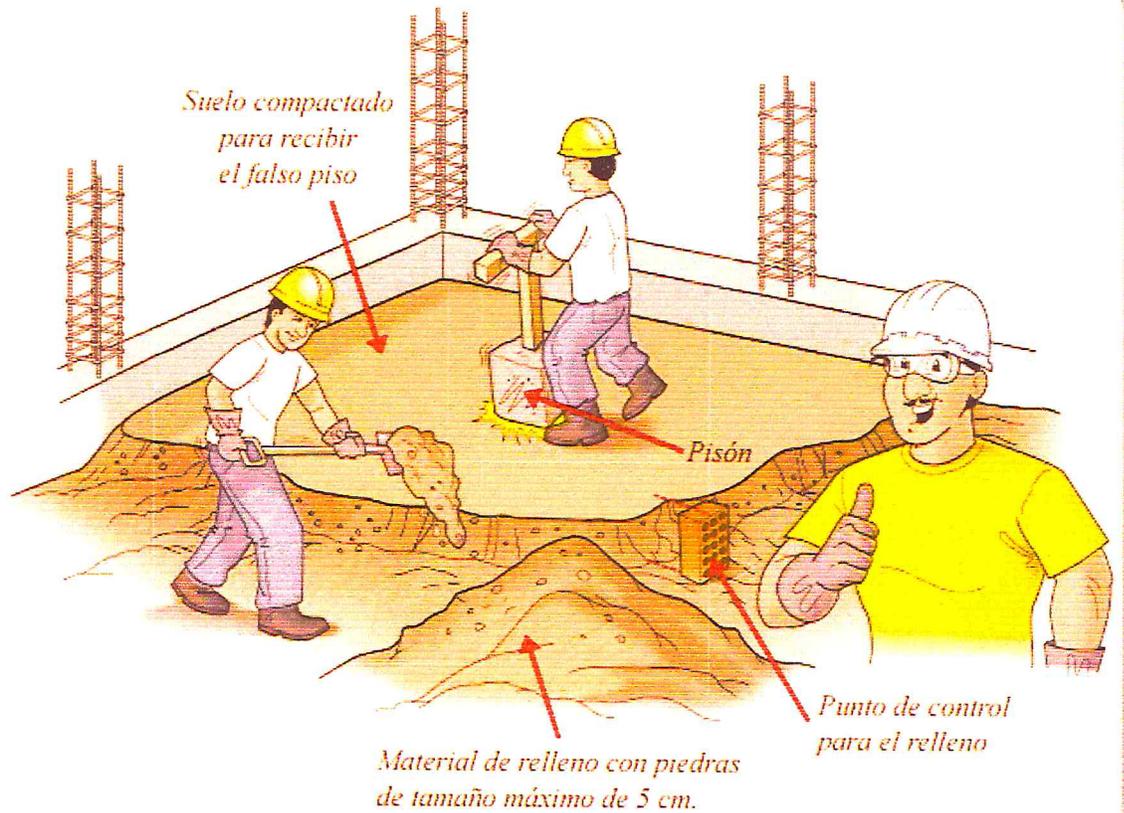
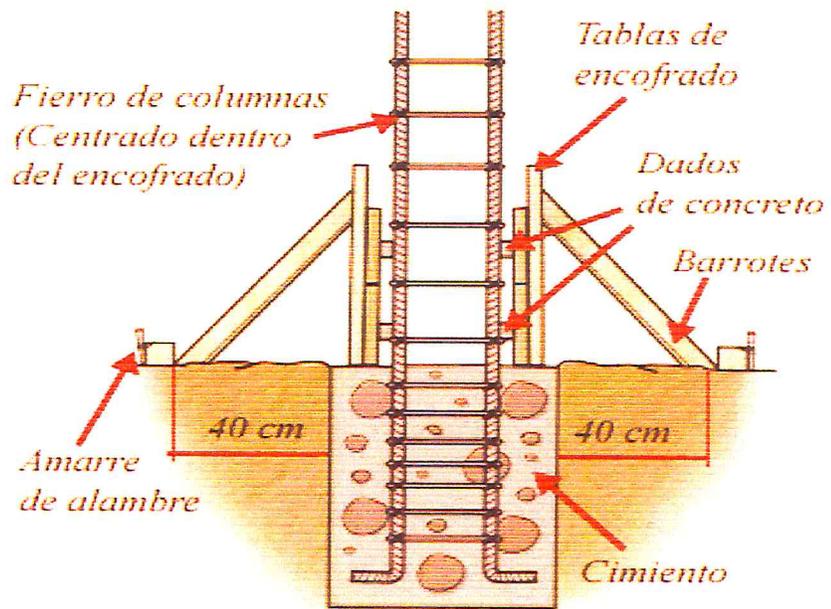
Es por este motivo suplicamos a usted señor presidente y señores socios de la Fundación Santina Onlus, vuestra comprensión para la aprobación de la presente **AMPLIACION** del proyecto, **porque anteriormente este cerco perimétrico era la cuarta parte.**

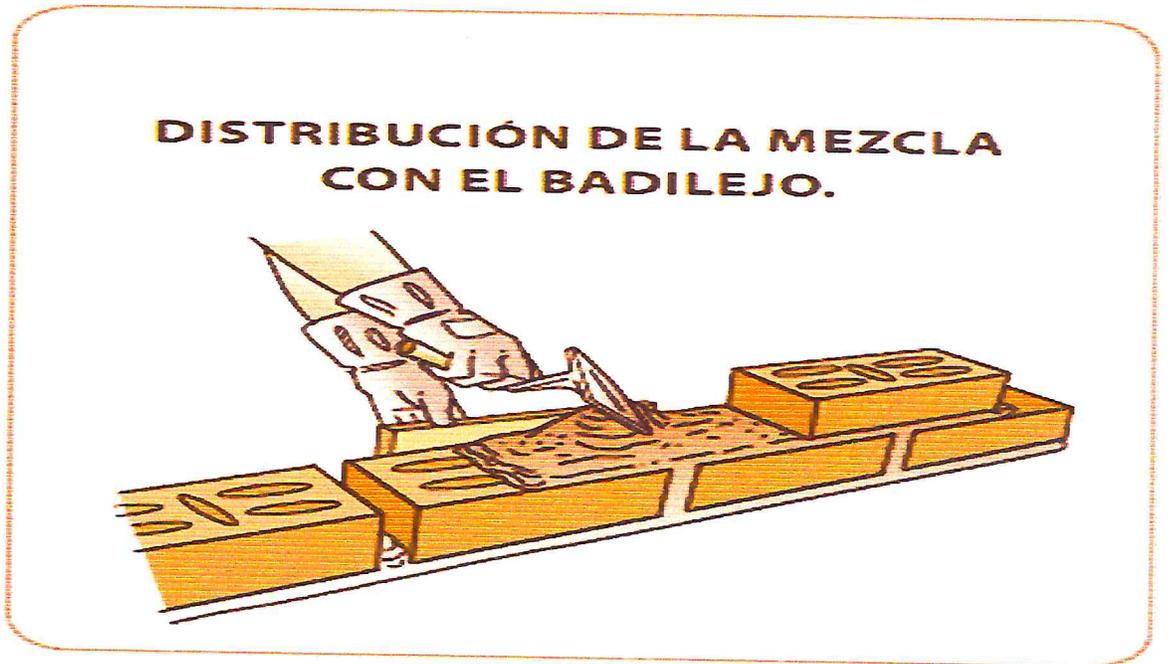
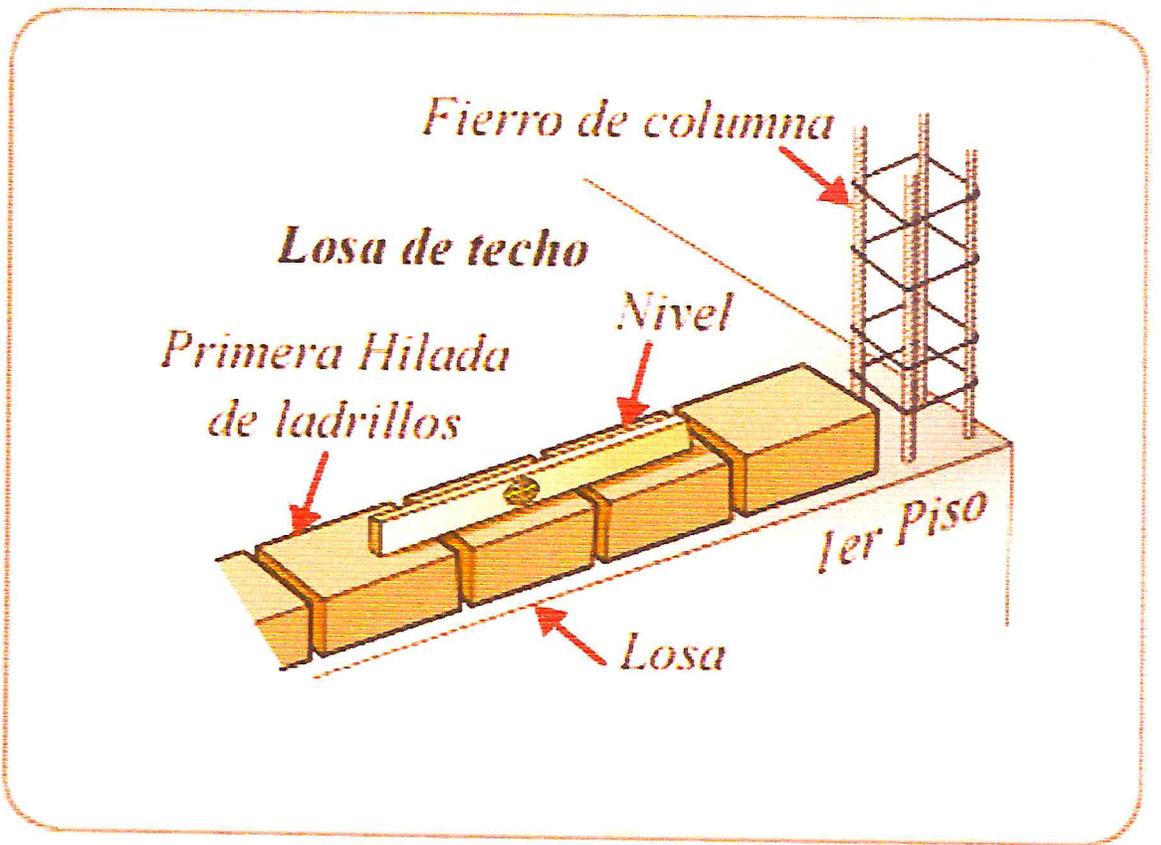
Que para su conclusión del cerco perimétrico es indispensable su apoyo económico.

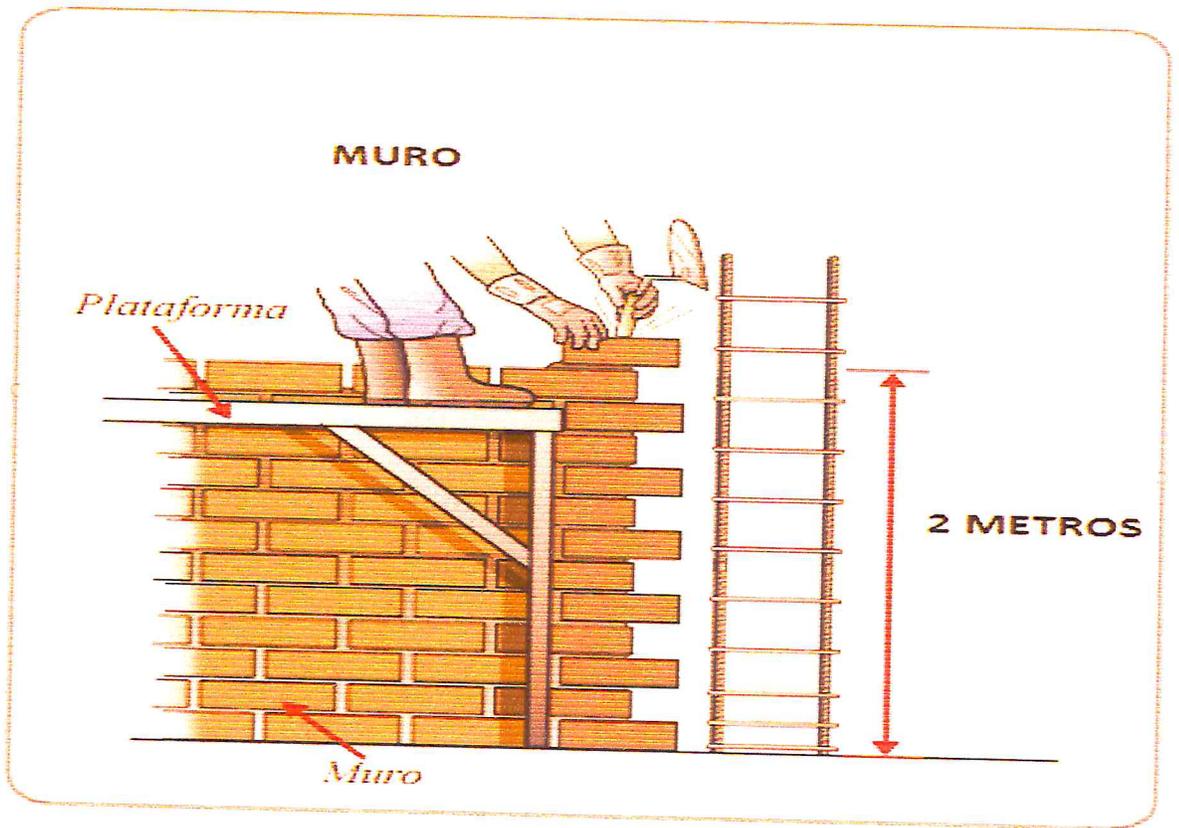
1.8 ANEXOS



RECUBRIMIENTO Y SEPARACIÓN.







Magdalena Mamani Añamuro
DIRECTORA (e)

Magdalena Mamani Añamuro
DNI: 80495994

A. Olinda Calderón Vega

A. Olinda Calderón Vega
DNI: 01993742